
DENUNCIAN QUE EL GOBIERNO NACIONAL NO INCLUYÓ A FORMOSA EN LAS CONCESIONES DE RUTAS NACIONALES

-Gialluca, informó que, conforme a documentos presentados por Vialidad Nacional en el Juzgado Federal Nº 2, en la causa Judicial iniciada oportunamente, “solamente se vienen llevando adelante en rutas nacionales de nuestra provincia, en algunos puntos críticos, tareas de bacheos superficiales, limpieza, instalación de luminarias, etc., dada las restricciones presupuestarias existentes, la disponibilidad de combustibles, equipos y la limitada dotación de recursos humanos -

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa Dr. José Leonardo Gialluca, **solicitó informes y explicaciones al Ministerio de Economía de Nación, a la Secretaría de Transporte y a Vialidad Nacional, quienes son los encargados de licitar, otorgar y controlar las concesiones de rutas nacionales, realizando licitaciones nacionales e internacionales y supervisando los Contratos de la -Red Federal de Concesiones-; “toda vez que esta semana, se lanzó la licitación pública para los tramos de la Etapa III -la última-, donde se encuentran comprendidas las rutas que pasan por Santa Fe y Chaco en los tramos de la RN 11 -entre otras-, desde Nelson (Santa Fe) hasta el empalme con la RN 16 en Resistencia (Chaco) con una longitud de 497 km”, en cuanto a las causas, motivos o razones de excluir las trazas nacionales que surcan el territorio de la provincia de Formosa.** Si bien la presentación del esquema de concesiones había sido en octubre de 2024, fue el 15 de enero de 2025 cuando el Gobierno Nacional oficializó la Red Federal de Concesiones mediante el Decreto 28/2025, lanzando la licitación para la privatización del mantenimiento y operación de más de 9.000 km de rutas nacionales. Este plan busca la modernización vial bajo modalidad de peaje, incluyendo tramos estratégicos y eliminando el déficit estatal. El esquema de privatización fue dividido en 13 tramos, que abarcan el 20% de la red vial nacional, pero concentran el 80% del tránsito; y fue dividido en Etapa I (incluye Corredor Vial 18), Etapa II (incluye tramos Mediterráneo, Puntano, Portuario Sur y Norte) y Etapa III. Estas obras iniciales incluyen, por ejemplo, eliminación de baches y hundimientos en las calzadas y banquetas, y un bacheo profundo en sectores críticos y/o con hundimientos; sellado de grietas y fisuras, y fresado de deformaciones de los bordes. Por otra parte, el pliego estipula obras obligatorias para el concesionario, que deberán desarrollarse entre el segundo y el cuarto año de concesión. En este caso, para el Tramo Litoral se deberá realizar la rehabilitación de la calzada entre los kilómetros 5 y 60 de la ruta nacional 16, en territorio chaqueño, además de la refuncionalización del sistema lumínico. Ese tramo se encuentra entre las estaciones de peaje del Puente Belgrano y de Makallé, obras que permitirán mejorar las condiciones actuales de tránsito, mejorar la capacidad y la seguridad vial en los sectores a intervenir. En el caso de la ruta 11, la prioridad en cuanto a obras obligatorias será la adecuación del puente sobre el Arroyo El Ceibalito (km 839,45), en el departamento General Obligado que tiene como cabecera a Reconquista, provincia de Santa Fe. **En tanto, en el denominado -Puente Blanco- sobre el riacho Formosa se identificaron socavaciones, fisuras, grietas y cavidades del tipo “ojo de volcán” en las cabeceras de entrada y salida, las que fueron rellenadas, realizándose tareas de limpieza, retiro de barandas inservibles, como etapa previa a los trabajos de pintura de la bicisenda, guardarruedas y barandas, “lugar este en el que diariamente se producen graves accidentes viales que perjudican especialmente a usuarios que residen en los barrios del norte de la ciudad y que se desplazan para cumplir diversas tareas a otros puntos de la misma”.**